



*Municipalidad de Dolores, Intibucá*  
*Honduras Centro América*



*"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"*

**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

**ACTA N° 223**

Martes 04 de Octubre del año 2016. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló la siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12. Donde en el punto No.9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó las Notas Crédito que son Ingresos, Intereses de las cuentas que tiene en sus Bancos de L.ps 3,879.73. Notas de Debito que son Comisiones y gastos Bancarios de L.s.p 120.00 correspondiente al tercer Trimestre año 2016

**Es copia original del libro respectivo.**

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Octubre del año 2016.

F \_\_\_\_\_  
  
Gilberto Lorenzo Sánchez  
Secretario Municipal  
Dolores, Intibucá



*Municipalidad de Dolores, Intibucá*  
*Honduras Centro América*



*"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"*

### **CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

#### **ACTA N° 220**

Viernes 08 de Julio del año dos mil dieciséis (2016). Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez, representante del Comité Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia José Concepción Reyes Bernal, Edwin Rodolfo Argueta Vásquez, Prf. Lourdes Amarilis Ramos y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló la siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7... donde en el punto No.9 **Acuerdos y compromisos**. N° 2 La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores Departamento de Intibucá aprobó las Notas Crédito que son Ingresos, Intereses de las cuentas que tiene en sus Bancos de L.ps 8,769.10. Notas de Debito que son Comisiones y gastos Bancarios de L.s.p 00.00 correspondientes al Primero y Segundo Trimestre acumulado año 2016.

**Es copia original del libro respectivo.**

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de Julio del año 2016.

F

  
Gilberto Lorenzo Sánchez  
Secretario Municipal  
Dolores, Intibucá





*Municipalidad de Dolores, Intibucá*  
*Honduras Centro América*



*"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"*

### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

#### ACTA NÚMERO 223

Martes 04 Octubre del año dos mil Dieciséis (2016). Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7...8...9... 10... 11...12 Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. Acuerdo N° 2 La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó el informe de rendición de cuentas GL las catorce formas acumuladas del primer, Segundo y Tercer Trimestre que comprenden de Enero a Septiembre del año 2016.

**Es copia integral del libro respectivo.**

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Octubre del año 2016.

F   
Gilberto Lorenzo Sánchez  
Secretario Municipal  
Dolores, Intibucá



*Municipalidad de Dolores, Intibucá*  
*Honduras Centro América*



*"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"*

**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

**ACTA NÚMERO 223**

Martes 04 Octubre del año dos mil Dieciséis (2016). Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3...4....5...6...7...8...9...10...11...12 Donde en el punto Acuerdos y compromisos. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyecto de Gasto Ejecutado Correspondiente al Tercer Trimestre del año 2016.

<b>Inversión de Fondos Propios</b>	<b>Ips. 11,700.00</b>
<b>Inversión de fondos de Transferencia</b>	<b>Lps. 3,275,708.72</b>
<b>Inversión de otros Fondos</b>	<b>Lps. 1,040,472.90</b>
<b>Total Inversión del Trimestre</b>	<b>Lps. 4,327,881.62</b>
<b>Saldo al final de Trimestre</b>	<b>Lps. 703,459.53</b>

Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Octubre del año 2016.

F  

Gilberto Lorenzo Sánchez  
 Secretario Municipal  
 Dolores, Intibucá



*Municipalidad de Dolores, Intibucá*

*Honduras Centro América*



*"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"*

## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

### ACTA NÚMERO 223

Martes 04 Octubre del año dos mil Dieciséis (2016). Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12 Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó reducir el gasto de funcionamiento para los siguientes Trimestres en el año 2016.

Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Octubre del año 2016.

F    
Gilberto Lorenzo Sánchez  
Secretario Municipal  
Dolores, Intibucá